

10254

Segundo Congreso Nacional Extraordinario de 1947.

Congreso Pleno.

Sesión del 18 de Setiembre

Acta N^o 5

A las cinco y quince minutos de la tarde, bajo la Presidencia del doctor Carlos Studade Mann, Presidente de la Cámara de Diputados, y con la asistencia de los siguientes Legisladores: Senadores: Luis Alberto de la Torre, Víctor Manuel Guzmán, Jorge Canessa Andradé, Manuel Vitacis, Cristóbal Andújar, Eduardo Miño C., Julio Teodoro Salas, Octaviano Marchán, Alberto Flores González, Andrés D. Carolova, Miguel Heredia Crespo, Octavio Chacón Moscoso, Manuel A. Corral, Darío Virgilio Palacios, Guillermo Equiquez, César A. Plaza, Alberto Studade C., Teodoro Maltonado Carbo, Alfonso Arruabe V., Gilberto Miranola, Mauro Velásquez C., Colón Denaro, Manuel Romero Sánchez, Osvaldo Loza, Simón Espinel Mendoza, Pío Jaramillo Alvarado, Rubén Palacios García, Julio Enrique Paredez, José María Pérez C., Augusto Durango, Abel Gilbert, Gonzalo Ruiz Calisto, Antonio Mata Martínez, Carlos Guerrero, Víctor M. Janer, Jorge Maltonado Cornejo y Ebdulio

Serrano; y Diputados: Emilio Landázaruri Burgos,
 Darío Landázaruri Cámara, Alfonso Romo Pinilla,
 Luis Fernando Merlo, Rafael Suárez Veintimilla,
 Jorge Gómez Andrade, Manuel Benjamín Ca-
 rrión, Jorge Villagómez Yépez, Carlos Andrade
 Mañón, Jorge Mantilla Ortega, Luis Alfonso Ortiz
 Bilbao, Enrique Bustamante, José Gabriel Cerán
 Varela, Alejandro Paz Maldonado, Birón Subiaf,
 Julio Vela Guínez, Jorge Vicente Álvarez, Alberto Sal-
 gado Vázquez, Gregorio Cámara Egüez, Humberto
 Ordóñez Pinos, Pompeyo Menéndez Montero, Gon-
 zalo Davalos Valdovinoso, Bolívar Chiriboga Baque-
 ro, Carlos B. Gaibor G., Ramón A. Ullúa, León Be-
 nigno González Francisco Monsalve Pozo, Gonzalo
 Martínez Muñoz, Ernesto Domínguez Ceballos, Nico-
 las Crespo Ordóñez, Carquino Martínez Bonero, Cor-
 nelio Malo Crespo, Leopoldo Davila Córdoba, Car-
 los Alberto Palacios, Alfonso Villacrés, Virgilio Que-
 rero, Ramón Equiquen, Julio Plaza Lelesma,
 Domingo Sampietro Vega, Diamedes Mercarolo, Ju-
 gusto Alvarado Olca, Alberto Wither Mavano,
 Ceodoro Alvarado Garricosa, Enrique Gil Gilbert,
 Agustín Arcile Muñoz, Jorge Warner, Víctor Car-
 vajal Huerta, Abel Menéndez, Gabriel Leóns-
 fizaru, José C. Cárdenas, Julio B. Gallardo Nelson
 Reyes, Isidoro Lara Cevallos, Absalón Cota Barcia,
 Alberto Escobar Guerra, Miguel Lara Alcívar,
 Atanasio Santos Cháver, Nicolás Kigman, Gui-
 llermo Alarcón Cornelio Esquivardo Miraga.

Se instala la sesión de Congreso Pleno.

Actúan el doctor Juan Chiriboga, Secretario
 de la Cámara de Diputados, y Jorge Cevallos Sa-
 las, Prosecretario de la Cámara del Senado.

Leída el acta de la sesión vespertina del 17 de Setiembre se la aprueba con la indicación del H. Salem, relativa a que consten los votos firmados, porque de esta manera se pone a salvo la delicadeza personal. Igualmente, es aprobada el acta de la sesión de la noche del mismo día diecisiete, con la indicación de que se haga constar la nómina de los Legisladores asistentes.

Por Secretaría se da lectura al siguiente telegrama: - Tipo Setiembre 18 de 1947. - Doctor Carlos Andrés Bello. - Quinto. - Hay que parece que la República entera en un período de sensatez y orden a base de libertad y legalidad, no puedo negar mi modesto contingente y acepto la Vicepresidencia para la que he sido inmerecidamente designado. - J. José Rafael Bustamante.

El señor Presidente sugiere la necesidad de que se nombre una Comisión a fin de que conduzca al Recinto Legislativo al señor José Rafael Bustamante con el objeto de que tome posesión del cargo de Vicepresidente de la República.

Con amuencia de la Cámara la Presidencia designa a los H. Carrera Andrade, Píez Echazú y Paredes por parte del Senado, y a los H. Vela Suárez, Crespo y Grijalva, por parte de la Cámara de Diputados para que cumplan el encargo de conducir al señor Bustamante.

El H. Maricón recuerda que el día de hoy, la República de Chile, con la cual se ha conservado buenos lazos de amistad, conmemora su efemérides, y propone que se redacte un acuerdo de salutación a Chile por su fiesta plácida. La Presidencia, con amuencia de la Cámara, y luego de aprobada por una

nimidad el pedido indicado, designa al H. Marín para que redacte el mentado acuerdo.

A las cinco y cuarenticinco minutos de la tarde, en compañía de los H. Comisionados, ingresa a la Cámara el señor José Rafael Bustamante, electo Vicepresidente de la República.

Por orden de la Presidencia se da lectura al nombramiento, el mismo que sera así: - N.º 6. - Congreso Extraordinario de mil novecientos cuarenta y siete. Quito, a 18 de Setiembre de 1947. - Señor Don José Rafael Bustamante. - El H. Congreso Nacional Extraordinario, convocado por el Poder Ejecutivo, en sesión de ayer tuvo el acuerdo de elegir a Ud. Vicepresidente de la República, de conformidad con la disposición consignada en el Art. 105 de la Carta Política. - Particular que me es honroso poner en su conocimiento a fin de que se sirva Ud. concurrir al Recinto Legislativo a prestar la promesa Constitucional previa al desempeño del cargo. - Dios, Patria y Libertad. - Dr. Carlos Andrade Marín, Presidente.

El H. Carlos Andrade Marín.

Honrables Legisladores, señor don José Rafael Bustamante: - El Congreso Nacional Extraordinario de 1947 que va a terminar en breve sus labores, ha tenido el acuerdo de elegir para el cargo de Vicepresidente de la República a uno de los más distinguidos ciudadanos del Ecuador: el señor José Rafael Bustamante. Todos conocemos su personalidad democrática y la pureza de su vida pública y privada. Todos apreciamos en el señor Bustamante al filósofo de la democracia, que vive en ella y que también cree que no se debe jugar con ella. Por eso, el país ha visto con satisfacción que el Congreso lo llame de su retiro voluntario.

de la vida política para cumplir tan elevado cargo. Estoy seguro que hemos acertado en el nombramiento. La presencia del señor Bustamante en el Gobierno es vigorosa y firme garantía de democracia y civilidad, de libertad para la expresión ciudadana y de rechazo a las dictaduras para beneficio de la paz y el progreso de la República. Hemos puesto los destinos de la Patria en las manos más capaces y puras. Considero, por eso, un señalado honor el tomar la promesa constitucional a tan prestigioso ciudadano. - Señor Bustamante, promete Ud. cumplir el cargo de Vicepresidente de la República de acuerdo con la Constitución y las Leyes?

El señor Vicepresidente de la República, luego de encargarse de la Presidencia del Congreso, dirige la palabra en los siguientes términos: - Acepto el cargo de Vicepresidente de la República y prometo defender la Constitución y Leyes del Ecuador. - Agradezco al Congreso la alta honra que me ha dispensado. Rindiendo cumplidas gracias al señor Presidente de la Cámara de Diputados por los amables conceptos con que se ha dignado favorecerme. - Soy un hombre como tantos otros, con flaquezas, debilidades y errores y lo único de que pudiera vanagloriarme sería el haber permanecido fiel, al través de mi vida política, a unas pocas ideas sanas, ideas liberales fundamentales, ideas de libertad y orden y de orden para la libertad. El porque creo que hay ahora ambiente para estas ideas, porque parece que hoy el país responde, por medio de sus órganos representativos, los partidos políticos dignamente representados en este Congreso, a propósito de senates y cordura, no he practicado vacilar en aceptar, a nuestra elección y llamamiento abandonando la vida individual que es el refugio

último de los hombres libres, cuando el campo político es de violencia y de fuerza. - Quiero decir que, si tenía múltiples razones para excusarme, dos consideraciones de mucho peso han influido en mi ánimo para inclinarme a prestar mi modesto contingente. Primero, el ejemplo del señor Rosemery que tan patrióticamente ha sacrificado razones de salud y de sosiego para asumir la grave responsabilidad de ejercer la Presidencia en este delicado momento de la vida del Ecuador. Y segundo, porque los Partidos Políticos como que quisieran echar las bases de la verdadera unidad nacional, que no es la unión transitoria para ciertas épocas históricas, sino la esencia misma de la Nación y de la Patria que suponen algo más que el territorio común y la dominación por la fuerza de unos hombres, sobre otros, ya que la relación humana ha menester, no solo la base física sino la base moral común que necesariamente tiene que ser un vínculo de derecho que excluya las decisiones de la fuerza en el problema político, el problema fundamental en la vida social y en el desenvolvimiento de los pueblos. He aquí las razones por que he aceptado este honroso cometido. +

El H. Benjamín Canión, solicita se expidan Acuerdos análogos, de saludo a Chile, en homenaje a las hermanas Repúblicas de México y Guatemala, que celebraron el 16 del presente el aniversario de su emancipación política.

Apoya el H. Jacinto Muñoz.
Consultado el Congreso, se aprueba.
El texto de dichos Acuerdos, dice así:

El Congreso de la República

del Ecuador,

Acuerda:

Saludar al pueblo hermano de México en el Aniversario de su gloriosa emancipación política;

Entregar el presente Acuerdo al Excmo. Señor Embajador de México.

Dado, en Quito, en el Palacio Legislativo, a los dieciseis días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. - El Presidente, - *(f)* Carlos Andrade Marín. - El Secretario de la Cámara de Senadores, - *(f)* Dr. Rafael Galarraga Shiraga.

El Congreso de la República del Ecuador,

Acuerda:

Saludar al pueblo hermano de Guatemala en el Aniversario de su gloriosa emancipación política;

Entregar el presente Acuerdo al Excmo. Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala. - Dado, en Quito, en el Palacio Legislativo, a los dieciseis días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. - El Presidente, - *(f)* Dr. Carlos Andrade Marín. - El Secretario de la Cámara de Senadores, - *(f)* Dr. Rafael Galarraga Shiraga.

Siendo las seis de la tarde, el Presidente

del Congreso declara clausurado el Congreso Nacional Extraordinario convocado por el Ejecutivo.

El Presidente

Carlos Andrade Maldonado

D. Carlos Andrade Maldonado

El Secretario de la
Cámara de Senadores,
Rafael Galarraga

D. Rafael Galarraga

El Secretario de la
Cámara de Diputados,
Cristóbal